



REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISION DE UN NUEVO DOCUMENTO.
TREHUACO,

07 DIC 2021

DECRETO ALCALDICO N° 0549/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos con fecha 06/08/2021 por la suma total de \$ 89.964.-
- e) Decreto alcaldicio N° 422 con fecha 27/09/2021 que delega facultad para firmar "por orden del alcalde" a administradora municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Cheques serie DQ N° 4245556 de fecha 04/08/2020, por la suma total de \$ 70.668, y cheque DQ N° 4056136 de fecha 4056136 fecha 09/04/2020, por la cantidad de \$ 75.879, documentos vencidos.

DECRETO:

1.- ANULESE, cheque serie DQ N° 4245556 de fecha 04/08/2020, cheque serie DQ N° 4056136 fecha 09/04/2020 a nombre de NOVOSALUD SPA, RUT N° 76.768.780-K, por la suma total de \$ 146.547.

2.- EMITASE nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 146.547.- (Ciento cuarenta y seis mil quinientos
indicated in the point anterior by the sum of \$ 146.547.- (One hundred forty-six thousand six hundred and five pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

VLP/LCR/VAE/vae.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo Secretaría de Salud.
- Archivo Decretos Administradora Municipal.
- Unidad de Control.

